Alcalde de Vilagarcía de Arousa, Sr. D. **Tomás Javier Fole Díaz**, Tel.: 986099200
Hiperenlaces en www.cita.es/arousa y **www.miguelgallardo.es/arousa.pdf**

Se ha publicado que "***La demanda presentada por Enrique Porto Rey (*****contra el Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa por el valor de la propiedad en la avenida Doctor Moreira, frente a la estación de tren*****) ante el TSXG recoge dos tasaciones del solar cuya expropiación solicita. Una es la aludida de los 1,6 millones, pero hay otra que ha sorprendido todavía más a los técnicos que trabajan en este asunto. Se trata de una valoración que el arquitecto vilagarciano encargó a la Universidad Politécnica de Madrid y que la institución académica encomendó al profesor Antonio Eduardo Humero***". Le pido **nombres de técnicos municipales sorprendidos por tan sospechoso peritaje**.

Desde hace varios años sostenemos que los peritajes de Antonio Eduardo Humero son inmorales (lo que a él y a sus colegas en la UPM parece serles indiferente) e ilegales, por lo que sanciona como falta muy grave el **art. 95 j) del Estatuto Básico del Empleado Público** al que él debería estar tan sometido como el que más. Lamentablemente, la fiscalía de Madrid no considera ni delito, ni siquiera mero indicio de delito, el cúmulo de peritajes del funcionario Antonio Eduardo Humero Martín, cuyo descarado y jactancioso negocio pericial resulta escandaloso para cualquiera que lo conozca mínimamente. Pero los letrados de la UPM no solamente le defienden, sino que hacen lo mismo, o peor aún, como se ve en **www.cita.es/querella-jmv** y **www.miguelgallardo.es/querella-jmv.pdf**

Nuestra empresa dedicada a los servicios técnicos de ingeniería y arquitectura considera que el **negocio pericial que Antonio Eduardo Humero Martín ha organizado** en la Universidad Politécnica de Madrid es **competencia desleal** y buscamos todas las evidencias que posibiliten denuncias administrativas, incluyendo las deontológicas ante los colegios de arquitectos, sin descartar las que puedan instruirse por el **art. 460 del Código Penal**, porque los peritajes que hemos conocido de él son muy sospechosos. Y **no es un caso aislado de funcionarios de la UPM abusando de su condición como arquitectos privados**. Sugiero leer el documento en **www.miguelgallardo.es/coam.pdf**

Ya hemos tratado de hablar por teléfono con la Secretaria Municipal y con el abogado contratado por el Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa sin conseguir que nos devuelvan las llamadas, por lo que pedimos a la Alcaldía, pero también a todo el que nos quiera escuchar, que nos faciliten copia de cuanto firma Antonio Eduardo Humero Martín como si toda la Universidad Politécnica de Madrid estuviera de acuerdo con él en su negocio y agradeceremos la máxima difusión para este escrito que puede verse en en Internet con **hiperenlaces** en www.cita.es/arousa y **www.miguelgallardo.es/arousa.pdf**

Miguel Ángel Gallardo Ortiz, ingeniero, criminólogo, licenciado en Filosofía y diplomado en Altos Estudios Internacionales, perito judicial en informática, telemática, acústica y criptología forense administrador de Cooperación Internacional en Tecnologías Avanzadas (CITA) SLU desde 1996, con **Tel 902998352 fax 902998379** E-mail: miguel@cita.es y **cita902998352@gmail.com**